

FUNDAMENTACIÓN HISTÓRICA Y COMUNITARIA

Propuesta de denominación del nuevo Hospital de Santa Bárbara como “Hospital de Santa Bárbara Alberto Rioseco Rioseco”

1. Antecedentes

La presente propuesta tiene por objeto fundamentar histórica, social y comunitariamente la conveniencia de que el nuevo Hospital de Santa Bárbara lleve el nombre de **don Alberto Rioseco Rioseco**, en memoria de una historia profundamente ligada al origen de la atención de salud en la comuna y al legado solidario que su fallecimiento inspiró en beneficio de toda la comunidad.

La denominación de un establecimiento hospitalario no constituye únicamente un acto administrativo o protocolar, sino también una decisión de profundo valor simbólico, patrimonial y comunitario. El nombre de un hospital expresa parte de la identidad de un territorio, proyecta su memoria histórica y rinde homenaje a personas o hechos que han marcado significativamente la vida de la comunidad. En ese sentido, la figura de **Alberto Rioseco Rioseco** representa no solo una vida truncada por la falta de atención médica oportuna en la Santa Bárbara de la primera mitad del siglo XX, sino también el acontecimiento que dio origen a una de las obras de mayor trascendencia social y sanitaria en la historia local: la creación de la **Casa de Socorro de Santa Bárbara**, recordada por generaciones como “**El Seguro**”.

Nombrar el nuevo hospital en su honor no implica únicamente recordar una tragedia familiar, sino reconocer el origen humano de una obra que transformó para siempre la salud de la comuna. Significa también honrar el gesto de sus padres, **don Cristián Rioseco Vergara** y **doña Emelina Rioseco Bascur**, quienes convirtieron el dolor por la pérdida de su hijo en un acto de filantropía, compromiso social y amor por Santa Bárbara.

2. Contexto histórico de Santa Bárbara y la necesidad de atención de salud

Durante las primeras décadas del siglo XX, Santa Bárbara era una comuna eminentemente rural, con escasa conectividad, grandes distancias y enormes limitaciones para acceder a servicios de salud oportunos. La ciudad de Los Ángeles, donde se concentraban mayores recursos médicos, se encontraba lejos no solo en kilómetros, sino también en posibilidades

reales de traslado para una población que enfrentaba caminos precarios, dificultades económicas y una atención sanitaria aún insuficiente en las zonas rurales.

En ese contexto, enfermar no solo implicaba dolor físico, sino también incertidumbre, desesperación e impotencia. Las urgencias médicas, los partos complicados y las enfermedades infecciosas podían transformarse fácilmente en tragedias debido a la imposibilidad de acceder a atención profesional a tiempo. Esta situación afectaba especialmente a las familias más vulnerables, pero también dejaba en evidencia que, incluso para quienes contaban con mayores recursos, la falta de infraestructura de salud local podía tener consecuencias irreparables.

3. La historia de Alberto Rioseco Rioseco

En ese escenario se sitúa la historia de **don Alberto Rioseco Rioseco**, hijo de **don Cristián Rioseco Vergara** y **doña Emelina Rioseco Bascur**, propietarios de los fundos **Corcovado** y **La Manchuria**. Alberto era un joven abogado recién titulado, con un futuro prometedor, cuya vida se vio abruptamente interrumpida tras contraer tifus luego de bañarse en las aguas de la **Laguna Corcovado**.

A pesar de que su familia disponía de medios económicos, redes e influencias que estaban fuera del alcance de la mayoría de los habitantes de Santa Bárbara, no fue posible conseguir atención médica oportuna que permitiera salvarlo. Su muerte reveló con crudeza la fragilidad de las condiciones sanitarias de la época y la dramática carencia de servicios de salud cercanos y eficientes en la comuna.

Sin embargo, esta pérdida no quedó reducida al ámbito privado del duelo familiar. La muerte de Alberto se transformó en una verdad dolorosa e imposible de ignorar: si una familia con recursos no había logrado evitar una tragedia así, ¿qué posibilidades reales tenía el resto de la comunidad, compuesta mayoritariamente por familias trabajadoras, campesinas y con menos medios?

Esa pregunta marcó un punto de inflexión. La memoria de Alberto no quedó asociada únicamente a su partida temprana, sino al hecho de haberse convertido en el motivo profundo de una obra destinada a evitar que otras familias vivieran la misma impotencia.

4. Del dolor a la acción: el origen de la Casa de Socorro de Santa Bárbara

Conmovidos por la tragedia y conscientes de la necesidad urgente de su pueblo, **don Cristián Rioseco Vergara** y **doña Emelina Rioseco Bascur** decidieron transformar su dolor en una obra de beneficio colectivo. Para ello, vendieron el fundo **La Manchuria** y destinaron esos recursos a la creación de una infraestructura de salud para Santa Bárbara. Donaron su casa patrimonial en el pueblo e impulsaron la construcción e implementación de una **Casa de Socorro**, asumiendo además durante años el costo del personal que allí prestaba servicios, hasta que el Estado chileno, ya con un sistema de salud más consolidado, pudo hacerse cargo de su funcionamiento.

Asimismo, realizaron aportes a la creación de un pabellón para el naciente Hospital de Los Ángeles, ampliando así su contribución al desarrollo sanitario de la provincia.

La Casa de Socorro de Santa Bárbara —conocida por la comunidad como **“El Seguro”**— fue mucho más que una construcción. Constituyó una respuesta concreta a una necesidad vital, un espacio donde la comunidad pudo acceder a atención médica, primeros auxilios, asistencia en enfermedades, partos y cuidados básicos que antes no estaban disponibles de forma cercana. Funcionó como hospital, con maternidad incluida, hasta el año 1974, y posteriormente continuó prestando un servicio social como internado femenino del Liceo de Santa Bárbara.

5. El valor simbólico del nombre “Alberto Rioseco Rioseco”

La propuesta de denominar el nuevo establecimiento como **“Hospital de Santa Bárbara Alberto Rioseco Rioseco”** encuentra su principal fundamento en el valor simbólico, humano e histórico que encarna esta figura dentro de la memoria local.

Nombrar el hospital en honor a Alberto Rioseco Rioseco no significa atribuirle a su persona la ejecución material de la obra sanitaria, sino reconocer que su historia fue el acontecimiento que dio origen a una transformación decisiva para la comuna. Su nombre representa el punto de partida de una toma de conciencia frente a la urgencia de contar con atención médica local y el motivo profundo que llevó a su familia a impulsar una de las iniciativas sanitarias más importantes en la historia de Santa Bárbara.

Esta denominación posee además varias fortalezas:

a) Humaniza el origen de la historia sanitaria local

El nombre de Alberto permite recordar que detrás de la creación de la Casa de Socorro hubo una experiencia humana concreta, marcada por el dolor, la pérdida y la necesidad de evitar que otras familias vivieran lo mismo.

b) Vincula directamente el pasado con la misión actual del hospital

El nuevo hospital, como espacio de atención, cuidado, prevención y esperanza, puede reconocer en el nombre de Alberto el origen de una conciencia comunitaria sobre la importancia de la salud oportuna y cercana.

c) Es un nombre claro, recordable y de fuerte arraigo emocional

Desde el punto de vista institucional y comunitario, **“Hospital de Santa Bárbara Alberto Rioseco Rioseco”** constituye una denominación sencilla, solemne y fácil de incorporar al uso cotidiano, sin perder profundidad histórica.

d) Permite honrar también el legado de sus padres

La memoria de Alberto está inseparablemente unida al gesto de **don Cristián Rioseco Vergara y doña Emelina Rioseco Bascur**, quienes transformaron su pérdida en una obra de salud para todo el pueblo. De esta manera, el nombre propuesto no excluye el reconocimiento a sus padres, sino que lo contiene y lo proyecta.

6. Fundamentación histórica y comunitaria de la propuesta

La historia sanitaria de Santa Bárbara encuentra en la Casa de Socorro uno de sus hitos fundacionales más relevantes. En una época en que el acceso a la salud rural era limitado, la creación de este recinto significó un avance decisivo para la comuna y una mejora concreta en la calidad de vida de sus habitantes.

La denominación propuesta permite, por tanto, cumplir simultáneamente varios objetivos:

- **Resguardar la memoria histórica de Santa Bárbara**, vinculando el nuevo hospital con el origen de la atención médica organizada en la comuna.
- **Reconocer la historia de Alberto Rioseco Rioseco como símbolo del hecho que impulsó la creación de la Casa de Socorro**, y con ello el desarrollo de la salud local.
- **Rendir homenaje al legado solidario de la familia Rioseco**, especialmente a don Cristián Rioseco Vergara y doña Emelina Rioseco Bascur, quienes financiaron y sostuvieron la obra.
- **Fortalecer la identidad comunal**, otorgando al hospital un nombre arraigado en la memoria, la historia y la sensibilidad de Santa Bárbara.
- **Transmitir a las nuevas generaciones un ejemplo de humanidad, compromiso y responsabilidad social**, mostrando cómo una experiencia dolorosa puede transformarse en una acción concreta al servicio del bien común.

7. Propuesta de denominación

En virtud de los antecedentes expuestos, se propone que el nuevo establecimiento hospitalario de la comuna adopte la siguiente denominación:

Hospital de Santa Bárbara Alberto Rioseco Rioseco

Esta denominación reúne adecuadamente los elementos históricos, simbólicos y comunitarios que justifican su elección. Permite recordar el origen de una transformación sanitaria trascendental para la comuna y, al mismo tiempo, mantener viva la memoria de una historia que forma parte del patrimonio humano de Santa Bárbara.

8. Conclusión

La historia de **Alberto Rioseco Rioseco** ocupa un lugar singular en la memoria de Santa Bárbara. Su temprana muerte no solo evidenció las carencias sanitarias de una época, sino que se convirtió en el hecho que impulsó una respuesta solidaria de enorme trascendencia para la comunidad. Gracias a esa experiencia, y al compromiso de sus padres, **don Cristián Rioseco Vergara y doña Emelina Rioseco Bascur**, fue posible crear una obra que marcó el inicio de una nueva etapa en la atención de salud de la comuna.

Por ello, nombrar el nuevo establecimiento como **“Hospital de Santa Bárbara Alberto Rioseco Rioseco”** constituye un acto de justicia histórica, memoria comunitaria y reconocimiento a un legado que permitió salvar vidas, aliviar sufrimientos y abrir un camino de esperanza para generaciones de habitantes de Santa Bárbara.

Se trata de una denominación que no solo recuerda a una persona, sino que simboliza el origen de una obra mayor: la decisión de transformar el dolor en servicio, la pérdida en solidaridad y la tragedia en una respuesta concreta para el bienestar de todo un pueblo.

Santa Bárbara, julio de 2026

Corporación Cultural Valle del Biobío

Documento de fundamentación para propuesta de denominación del nuevo Hospital de Santa Bárbara

Nota: La presente propuesta cuenta además con el respaldo del **Instituto O’Higiniano de Santa Bárbara**.